

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19770** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 288/2008, por Sentencia de fecha 01/04/2014, que ha devenido firme, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "PROMOCIONES I OBRES DILESA, S.L." con CIF B25485384, y domicilio social en avenida València, 16 (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por los que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviene, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 14 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140027900-1